

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear un concepto de gasto y efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

PROGRAMA Y CODIGO	CONCEPTO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.	
2.3.2.01.01.003.05.03- 4301038- 2020660010073	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 415.138.655)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.		135.750.000		
ID: 611 2.3.2.01.01.003.03.02- 4599023- 2020660010028	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	2.000.000	2020660010028	428

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 611 2.3.2.01.01.003.03.02-4599023- 2020660010028	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	133.750.000	2020660010028	101
--	--	-------------	---------------	-----

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para hacer de Pereira una nueva historia.		29.000.000		
ID: 630 2.3.2.02.02.009-2201015- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	6.000.000	2020660010079	824
ID: 639 2.3.2.02.02.009-2201030- 2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	23.000.000	2021660010003	215

SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes.		8.760.000		
ID: 437				

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2.3.2.01.01.005.02.03.01.01- 4001002- 2020660010030	Paquetes de software.	8.760.000	2020660010030	101
---	-----------------------	-----------	---------------	-----

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.				
		241.628.655		
ID: 958 2.3.2.02.02.005- 4302004- 2021660010054	Servicios de la construcción.	241.628.655	2021660010054	831

CONTRACRÉDITOS:
SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.				
		135.750.000		
ID: 614 2.3.2.02.02.008- 4599025- 2020660010028	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.000.000	2020660010028	428

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 615 2.3.2.02.02.009- 4599023- 2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	133.750.000	2020660010028	101
--	---	-------------	---------------	-----

SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para hacer de Pereira una nueva historia.		29.000.000		
ID: 633 2.3.2.02.02.009- 2201033- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	6.000.000	2020660010079	824
ID: 645 2.3.1.01.01.001.01- 2201071- 2021660010003	Sueldo básico.	23.000.000	2021660010003	215

SECCION 11– SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes		8.760.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ID: 686 2.3.2.01.01.003.03.02- 4001002- 2020660010030	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	8.760.000	2020660010030	101
--	--	-----------	---------------	-----

SECCION 14– SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.		241.628.655		
ID: 960 2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	241.628.655	2021660010054	831

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Version: 01

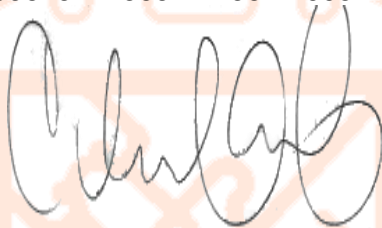
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459881064952-2429842-005450595



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459879171939-2429842-005444833



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459880122532-2429842-005448447

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/